UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°724-2016-UNSCH-R

Ayacucho, 22 SET. 2016

Visto el expediente administrativo sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de los artículos 31°, numeral 31.4 y 38° de la Ley Universitaria Nº 30220, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado, durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre de 2016, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 003-2015-OGPP-UNSCH "Directiva para el Pago de Otras Retribuciones y Complementos al Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada por Resolución Rectoral Nº 336-2015-UNSCH-R, de fecha 01 de junio de 2015;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 1008-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	PERÍODO	MONTO S/.
01.	ALARCON MUNDACA, Ruth Elena	Proveído N° 1451-2016-R Memorando N° 246-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando Nº 372-2016-EPG-UNSCH-D RD Nº 199-2016-UNSCH-EPG-D Memorando Nº 089-2016-SPG	03-09-16 al 25-09-16	3,840.00
	Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Salud DE-707 Didáctica de la Educación Superior			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°724-2016-UNSCH-R

		FCS-UNSCH		
02.	ALMONACID CISNEROS, Mario Marcial Sección Posgrado: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas DE-603 *Filosofía del Derecho*	Proveído N° 1451-2016-R Memorando N° 246-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 372-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 199-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 042-2016-SPG-FDCP-UNSCH	06-08-16 al 28-08-16	3,840.00
03.	ANAYA CARDENAS, Javier Edgar Sección Posgrado: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas DE-702 *Criminología*	Proveído N° 1451-2016-R Memorando N° 246-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 372-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 199-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 044-2016-SPG-FDCP-UNSCH	18-06-16 al 03-07-16	3,840.00
04.	AROTOMA CACÑAHUARAY, Sixto Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables AD-707 *Investigación I*	Proveído N° 1451-2016-R Memorando N° 246-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 372-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 199-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 129-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	13-08-16 al 04-09-16	3,840.00
05.	MUJICA LENGUA, Fidel Rodolfo Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia IA-603 *Biotecnología Ambiental*	Proveído N° 1451-2016-R Memorando N° 246-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 372-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 199-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 032-2016-SPG-FIQM-UNSCH	13-08-16 al 04-09-16	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°724-2016-UNSCH-R

06.	PALOMINO ROJAS, Víctor Gedeón Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Educación GE-607 Dirección de Instituciones Educativas	Proveído N° 1451-2016-R Memorando N° 246-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 372-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 199-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 089-2016-SPG-FCE-UNSCH	06-08-16 al 28-08-16	3,840.00
07.	PARIONA CABRERA, Walter Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Sociales AN-707 Cosmovisión y Ritual	Proveído N° 1451-2016-R Memorando N° 246-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 372-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 199-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 020-2016-SPG-FCS-UNSCH	23-07-16 al 13-08-16	3,840.00
08.	PIMENTEL LLAMOCCA, Enrique Luis Sección Posgrado: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas DE-705 Derecho Comercial II	Proveído N° 1451-2016-R Memorando N° 246-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 372-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 199-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 043-2016-SPG-FDCP-UNSCH	06-08-16 al 28-08-16	3,840.00
09.	RODRIGUEZ HURTADO, Víctor Raúl Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables GP-603 Gerencia Pública por Resultados	Proveído N° 1451-2016-R Memorando N° 246-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 372-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 199-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 126-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	13-08-16 al 04-09-16	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°724-2016-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0110	Educación de Posgrado
PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000670	Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META: 00001 0000589	Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.5.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
2.09	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 4°.- DISPONER a la Escuela de Posgrado remita a la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto el extracto bancario y las cuentas de ingresos y gastos de acuerdo al artículo 14° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
VRAC/Escuela Posgrado/Órgano Control Instit./Of. Gral. Informática y Sist. (Portal de Transparencia) Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad Of. de Tesorería/Of. de Integración Contable/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.
CAZP/gods.